



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 15 DE MAYO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión ordinaria presencial, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del miércoles quince de mayo del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el MSc. Trosky Yanez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad y Responsable de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narvárez Castillo, Director de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. No asiste la Dra. Inés Echeverría, Directora de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 01 de mayo de 2024
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE 01 DE MAYO DE 2024**

**Observaciones:**

El señor Decano manifiesta que la Dra. Inés Echeverría, Directora de Posgrado no asistió a la sesión sin embargo en el acta consta su asistencia, solicita la corrección.

A continuación, por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Aprobar el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 01 de mayo de 2024 con la observación presentada.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**2.1** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0598-O de 06 de mayo de 2024, suscrito por el Ph.D. Raúl Bahamonde Soria, Director de la carrera de Química, quien pone en conocimiento que una vez que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha revisado el expediente de titulación y ha emitido el certificado de aptitud con fecha 6 de mayo del 2024, de la Srta. Mazón Ayala Paola Vanessa, solicita la autorización para la incorporación y emisión del título de Química, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central.

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FCQ-SA-2024-0307-O de 08 de mayo de 2024 con el cual la señora Secretaria Abogada, notificó que el señor Decano aprobó ad referendum de Consejo Directivo la incorporación y el otorgamiento del Título de Químico a la Srta. Mazón Ayala Paola Vanessa, de conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**RATIFICAR la Aprobación ad referendum emitida por el señor Decano de la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA a la Srta. Vera Gualpa Stephanie Alejandra, de conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-108-2024**

**2.2** Se conoce el Oficio Nro: UCE-FCQ-CQ-2024-0658-O de 14 de mayo de 2024, suscrito por el Ph.D. Raúl Bahamonde Soria, Director de la carrera de Química, quien pone en conocimiento que la Srta. Vera Gualpa Stephanie Alejandra, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN
--------------------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA a Srta. Vera Gualpa Stephanie Alejandra.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-109-2024**

**2.3** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2024-0128-O de 13 de mayo de 2024 suscrito por el Dr. Wilmer Narváez Castillo, Director de la Carrera de Química Farmacéutica, quien pone en conocimiento que las Srtas. estudiantes según detalle en cuadro anexo, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para su incorporación, obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

Nº	Nombres	Cédula	Carrera
1	Salazar Narváez Lizeth Carolina	1725651044	Química Farmacéutica
2	Vargas Castro Erika Gabriela	1004410906	Química Farmacéutica

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA FARMACÉUTICA a las señoritas: Salazar Narváez Lizeth Carolina y Vargas Castro Erika Gabriela.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-110-2024**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

2.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2024-0277-O de 15 de mayo de 2024, suscrito por la Ph.D. Milene Díaz Basantes, Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica, quien pone en conocimiento que las Srtas. estudiantes según detalle en cuadro anexo, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

Nº	Nombres	Cédula	Carrera
1	Quiguri Chicaiza Josselyn Estefania	1751488576	Bioquímica Clínica
2	Lozano Ojeda Gabriela Emmily	1725567257	Bioquímica Clínica

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de BIOQUIMICA CLÍNICA a las señoritas: Quiguri Chicaiza Josselyn Estefanía y Lozano Ojeda Gabriela Emmily.**  
**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-111-2024**

2.5 Se conoce la Resolución RFCQ-CCQ-SO-07-RE-10-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2024 que dice: "(...) conocen y revisan la Guía Metodológicas Examen Complexivo y Guía Metodológica para Proyecto de Investigación de la carrera de Química, periodo 2024-2024. El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar la Guía Metodológicas Examen Complexivo y Guía Metodológica para Proyecto de Investigación de la carrera de Química, periodo 2024-2024, y remitir a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación".

Se conocen los siguientes documentos:

- Guía Metodológica del Examen Complexivo, periodo 2024-2024 de la Carrera de Química, constante en 27 hojas.
- Guía Metodológica de Orientación para el Proyecto de Investigación 2024-2024 de la Carrera de Química, constante en 20 hojas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, luego de la revisión y análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**1. APROBAR los siguientes documentos:**

- **Guía Metodológica del Examen Complexivo, periodo 2024-2024 de la Carrera de Química; y,**
- **Guía Metodológica de Orientación para el Proyecto de Investigación 2024-2024 de la Carrera de Química.**

**2. Remitir a la Dirección General Académica para su aprobación.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-112-2024**

**2.6** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0662-O de 14 de mayo de 2024, suscrito por el Ph.D. Raúl Bahamonde Soria, Director de la carrera de Química (E), quien presenta ante el Consejo Directivo, para conocimiento y aprobación la matriz de los ayudantes de cátedra para el periodo 2024-2024, de la carrera de Química.

Se conoció la Matriz Registro de Datos de Ayudantes de Cátedra, constante en 2 en hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, luego de la revisión y análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad al Artículo 45 del Reglamento de Régimen Académico, APROBAR la Matriz de Ayudantes de cátedra sin remuneración para el periodo 2024-2024, de la carrera de Química a excepción del estudiante Basantes Guanocunga Santiago Joel,**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

**quien no cumple el promedio requerido; y, cuyas horas de desempeño serán reconocidas y certificadas como prácticas pre-profesionales.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-113-2024**

2.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0579-O de 10 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Narváez Castillo, Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E), quien solicita la aprobación de la Comisión de elaboración de horarios, conformada por las siguientes personas.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Milene Díaz,	SUBDECANA
Dr. Wilmer Narváez,	Director de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica
Ph.D. Raúl Bahamonde,	Director de Carrera de Química
Srta. Diana Hereda	Estudiante- Representante HCU.
Sr. Javier Badillo,	Estudiante- Representante- Consejo Directivo FCQ.
Sr. David Mejía,	Estudiante- Representante- Química
Sr. Sebastián Álava,	Estudiante- Representante- Bioquímica y Farmacia
Sra. Vanesa Veloz,	Secretaría

El señor Jorge Badillo, solicita la corrección del apellido de la estudiante represente al HCU por Agreda.

El señor Decano, informa que en sesión anterior se aprobó la comisión para que elabore un lineamiento para solventar los problemas en las matrículas, la propuesta del director es para incluir a los estudiantes en esta comisión ya aprobada y además que esta Comisión se encargue de la elaboración de horarios.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>Miembros con voto</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**Integrar a los estudiantes a la Comisión para la elaboración de un lineamiento para solventar los problemas generales que se presenten en las matrículas; y, además esta Comisión se encargarán de la elaboración de horarios, misma que queda conformada por:**

Ing. Milene Díaz,	SUBDECANA
Dr. Wilmer Narváez,	Director de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica
Ph.D. Raúl Bahamonde,	Director de Carrera de Química
Srta. Diana Agreda	Estudiante- Representante HCU.
Sr. Javier Badillo,	Estudiante- Representante- Consejo Directivo FCQ.
Sr. David Mejía,	Estudiante- Representante- Química
Sr. Sebastián Álava,	Estudiante- Representante- Bioquímica y Farmacia



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

Sra. Vanesa Veloz, Secretaria

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-114-2024**

**2.8** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-LCB-2024-0039-O de 01 de mayo de 2024, suscrito por la MSc. Geovanna Checa Erazo, Responsable del Laboratorio Clínico y Bacteriológico, quien solicita trabajar los sábados de 8h00 a 13h00 durante tres meses, en la realización de varias actividades; informa que el siguiente personal acepta trabajar voluntariamente con el propósito que las horas laboradas sean autorizadas para el devengamiento de horas no laboradas por la Pandemia de COVID-19:

- Alexandra Elizabeth Espinoza Rivadeneira – Asistente De Despacho
- Geovanna Maribel Checa Erazo – Bioquímica 3

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**AUTORIZAR a las servidoras del Laboratorio Clínico y Bacteriológico: Sra. Alexandra Elizabeth Espinoza Rivadeneira y MSc. Geovanna Maribel Checa Erazo, laborar los días sábados de 08h00 a 13h00 por tres meses a partir del mes de junio de 2024, tiempo que será considerado para el devengamiento de horas no laboradas por el COVID 19, para lo cual deberán cumplir con las directrices establecidas por Talento Humano.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-115-2024**

**2.9** Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAF-2024-0365-O de 01 de mayo de 2024, suscrito Dr. Silvio Alejandro Toscano Vizcaíno, Ph.D Vicerrector Administrativo y Financiero UCE, sobre la Resolución RFCQ-CD-SO-006-071-2024 Consulta Horario de Trabajo, en contestación, remite el Oficio Nro. UCE-DTH-2024-1835-O, suscrito por la Directora de Talento Humano, para conocimiento y fines pertinentes.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-DTH-2024-1835-O suscrito por la Msc. Saya Moreno Revelo, Directora de Talento Humano, que en su parte pertinente dice: *“De conformidad al Estatuto Universitario en su artículo 78, donde señala “De los Decanos: Son la primera autoridad académica, responsable académica, administrativo y financiero de la Facultad”. - El Rol del Decano, se enfatiza en la responsabilidad del cumplimiento riguroso de las disposiciones emitidas por el H. Consejo Universitario y la jornada laboral establecida para el personal a su cargo, por ende, es imperativo que se garantice el estricto cumplimiento de las ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes, durante los cinco días de cada semana, así como cualquier disposición emanada del H. Consejo Universitario, en aras de mantener la integridad operativa y administrativa de nuestra institución”.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 15 DE MAYO DE 2024**

**El Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVE:**

**Dar por conocida la respuesta del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a través del Oficio Nro. UCE-DTH-2024-1835-O suscrito por la Msc. Saya Moreno Revelo, Directora de Talento Humano, a la consulta de este Órgano Colegiado.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-116-2024**

**2.10** Se conoce el documento Resolución Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0004-R de 13 de mayo de 2024, suscrito por el Director (E) de la carrera de Bioquímica y Farmacia, Dr. Wilmer Narváez, que dice: "El Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión ordinaria el 10 de mayo de 2024, conoció el Oficio Nr. UCE-FCQ-CQA-2024-0220-O, suscrito por la Dra. Ana María Hidalgo, mediante el cual presenta para aprobación el proyecto de vinculación con la Contraloría General del Estado, cuyo tema es: "*Capacitación técnica al equipo de auditores de Sectores Sociales, DNA2 de la Contraloría General del Estado sobre los alimentos del programa PAE*", el mismo que fue aprobado por todos sus miembros". Solicita la aprobación de este Órgano Colegiado.

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2024-0233-O de 14 de mayo de 2024 con el cual la docente MSc. Ana María Hidalgo, remite para aprobación de este Órgano Colegiado los documentos del proyecto de vinculación: "*Capacitación técnica al equipo de auditores de Sectores Sociales, DNA2 de la Contraloría General del Estado sobre los alimentos del programa PAE*":
- Convenio Marco
- Línea base del Proyecto
- Elaboración del proyecto en formato de vinculación
- Proforma de análisis laboratorio OSP.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

- 1.** En base a la resolución adoptada por el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2024, **APROBAR** el Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la carrera de Bioquímica y Farmacia denominado "*Capacitación técnica al equipo de auditores de Sectores Sociales, DNA2 de la Contraloría General del Estado sobre los alimentos del programa PAE*", con fecha de inicio 01 de mayo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 15 DE MAYO DE 2024**

de 2024 y finalización el 01 de agosto de 2024, 90 días, bajo la responsabilidad de la docente MSc. Ana María Hidalgo.

2. Solicitar al Responsable del Laboratorio OSP, reajuste la proforma considerando el presupuesto de vinculación con la sociedad por el valor de USD \$3.000,00.
3. Solicitar al Director de carrera de Bioquímica y Farmacia firme la Ficha del Proyecto y remita inmediatamente para que Secretaría proceda a la notificación correspondiente.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-117-2024**

- 2.11 Se conoce la RESOLUCIÓN RCBC-CC-SO-009-003-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, que dice: *“El Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica en sesión ordinaria presencial de 13 de mayo de 2024, por mayoría, con tres votos a favor, RESUELVE: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad, la designación del docente MSc. David Chúquer para que integre el Consejo de dicha carrera”.*

La señora Directora informa que previamente ya conversó con el docente al respecto.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

**En base a la RESOLUCIÓN RCBC-CC-SO-009-003-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, DESIGNAR al docente MSc. David Chúquer, integrante del Consejo de Carrera de dicha Carrera. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-118-2024**

- 2.12 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-LOSP-2024-0143-O de 10 de mayo de 2024 cuyo asunto: Nulidad Actos Administrativos por jornada laboral, suscrito por la Bqf Alicia Cepa, Responsable Área Ambiental OSP, Asunto: quien solicita sea tratado su caso relacionado con la jornada laboral en este Órgano Colegiado. Indica que adjunta la documentación de respaldo.

Se conoce la comunicación de 10 de mayo de 2024, suscrito por los servidores Alicia Beatriz Cepa Lara y Marcos Geovany Garófalo García.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

---

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, más el voto favorable del representante de empleados y trabajadores, RESUELVE:**

**TRASLADAR el pedido a revisión del señor Vicerrector Administrativo y Financiero para la resolución correspondiente. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-119-2024**

**2.13** Se conoce la solicitud presentada en el Decanato de la Facultad por el Sr. Guarimata Salinas Juan Diego, estudiante de la carrera de Bioquímica y Farmacia, con fecha 14 de mayo de 2024, quien indica que se matriculó en la carrera de Química Farmacéutica en el periodo académico 2018-2018 y posteriormente realizó un cambio a la carrera de Bioquímica y Farmacia y que actualmente está en el proceso de titulación. Señala que en septiembre de 2023, acudió a la dirección de carrera para obtener su acta de grado, documento necesario para el proceso de titulación y además, documento esencial para matricularse en cualquier carrera, informándole que dicho documento se encuentra extraviado sin darle solución. Informa que para subsanar esta situación procedió a obtener una copia certificada del título en Venezuela y este documento fue presentado ante el Ministerio de Educación para su refrendado, proceso que culminó en enero del presente año, el cual adjunta como evidencia. Solicita que se revise su caso y se le pueda asignar fecha para la defensa oral del trabajo de titulación, y que se tome en cuenta la situación excepcional que atraviesa debido a un manejo inadecuado en la gestión de archivos, ya que le exigen papeles que fueron necesarios para su matriculación en el 2018 y los extraviaron. Adjunta la recepción de los documentos firmada en el 2018 y su récord académico.

Se conocen los siguientes documentos entregados por el estudiante Guarimata Salinas Juan Diego:

- Copia Certificada de Registro de Título emitido por el Ministerio de Educación.
- Resolución de Homologación del título de bachiller No. 009581-2024-ASRE-17D05 de fecha 18 de enero de 2024.
- Certificado de Registro de Homologación del Título de Bachiller generado con fecha 10/05/2024.
- Comunicación de 24 de enero de 2018 dirigido a la Dra. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica con la fe de presentación.
- Récord académico emitido con fecha 10/05/2024.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 15 DE MAYO DE 2024**

La señora Secretaria Abogada informa que, por ser ciudadano extranjero, uno de los requisitos indispensables para su matrícula al iniciar sus estudios es la Resolución de homologación del título de bachiller emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador, el señor Guarimata ingresó a la Facultad en el periodo 2018-2018, sin embargo, la mencionada resolución consta con fecha 18 de enero de 2024. Desconoce el motivo por el cual no se le exigió este requisito al estudiante en su debido momento, requisito que es indispensable para su proceso de titulación.

El señor Decano, manifiesta que es un error de la Facultad el no haber exigido a tiempo los requisitos necesarios, por lo que se debería validar el documento que está presentado con fecha actual, para que el estudiante continúe con su proceso de titulación, considerando que los errores administrativos no son imputables a los estudiantes.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, considerando que los problemas administrativos no son imputables al estudiante, RESUELVE:**

**VALIDAR la Homologación del título de bachiller obtenido en Venezuela por el señor Juan Diego Guarimata Salinas, estudiante de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, de fecha 18 de enero de 2024 emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador, mediante Resolución de Homologación de Título obtenido en el Exterior No. 009581-2024-ASRE-17D05, y autorizar continuar con el proceso de titulación.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-120-2024**

### **3. VARIOS**

**3.1** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0619-O de 15 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Narvaéz, Director de la carrera de Bioquímica y Farmacia (E), entregado en físico, quien presenta ante el Consejo Directivo, para conocimiento y aprobación la matriz de los ayudantes de cátedra para el periodo 2024-2024 de la carrera de Bioquímica y Farmacia.

Se da lectura a la Matriz Registro de Datos de Ayudantes de Cátedra, constante en 2 en hojas.

El señor Decano, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado aprobar la matriz con la observación de que el Director depure el listado solo con los estudiantes que cumplen los requisitos y envíe a la secretaría para su notificación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, luego de la revisión y análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

- 1. De conformidad al Artículo 45 del Reglamento de Régimen Académico, APROBAR la Matriz de Ayudantes de cátedra sin remuneración para el periodo 2024-2024, de la carrera de Bioquímica y Farmacia con la observación de que el señor Director de la Carrera depure el listado solo con los estudiantes que cumplen los requisitos y envíe a la secretaría de este Órgano Colegiado para que se proceda con la respectiva notificación.**
- 2. Las horas de desempeño serán reconocidas y certificadas como prácticas pre-profesionales.**
- 3. Los estudiantes que no cumplan el requisito del puntaje para Ayudantes de Cátedra, podrán realizar las Prácticas Preprofesionales en los laboratorios previa solicitud del docente al Director de Carrera.**
- 4. Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, considerar reducir el promedio que se requiere para ser ayudante de cátedra considerando el promedio de la asignatura y no el promedio general.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-121-2024**

(RECONSIDERADA en la sesión ordinaria de 21-06-2024, RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-137-2024)

- 3.2** Se conoce el informe verbal presentado por el Dr. Wilmer Narvárez, Director de la Carrera de Química Farmacéutica, quien indica que existe un error en la utilización del formato de la Escala de Evaluación del trabajo de Titulación enviado por los docentes lectores ya que envían en el formato de TUTOR y no de lector, informa que se ha solicitado a la secretaria Abogada salvar este error considerando que los problemas administrativos no son imputables al estudiante y se continúe con el trámite de titulación de 6 estudiantes; solicita que se autorice a la señora Secretaria Abogada tramitar la titulación de todos los estudiantes que presentan este inconveniente en las escalas de evaluaciones. Solicita además que se revise el contenido de los formatos.

El señor Decano, manifiesta que se debe devolver a los docentes lectores las escalas de evaluación erróneas solicitándoles envíen en el formato correcto para evitar consecuencias posteriores que pueden afectar al propio estudiante.

Plantea la opción de que se analicen los formatos establecidos y se capacite al personal de secretaría a fin de que se envíe a los docentes lectores el formato correcto de acuerdo al caso o tema del trabajo de titulación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 15 DE MAYO DE 2024**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**

- 1. Que los formatos de Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación establecidos para tutores y lectores sean REVISADOS por la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF.**
- 2. Solicitar al señor director de carrera, devuelva los formatos de la Escala de Evaluación del trabajo de Titulación erróneos entregados por los docentes Lectores a fin de que vuelvan a enviar en el formato correcto.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-122-2024**

- 3.3 Se conoce el informe verbal presentado por el Dr. Wilmer Narvárez, Director de la Carrera de Química Farmacéutica, quien indica que hay varios inconvenientes para completar los expedientes de titulación de los estudiantes, ya que en el archivo no se encuentran documentos que se exige como requisito para el proceso de titulación.**

El señor Decano manifiesta que se debe capacitar al personal de secretaría en esta área y que debe haber una persona responsable y custodio del archivo físico en cada Carrera.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
<b>TOTAL</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 voto</b>

**El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 010 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 15 DE MAYO DE 2024**

---

- 1. APROBAR la contratación de un curso de manejo de archivo para todo el personal de secretaría de la Facultad;**
- 2. DELEGAR al señor Decano de la Facultad, MSc. Trosky Yáñez, la designación de los responsables y custodios del archivo de cada unidad administrativa de la Facultad para aprobación en la próxima sesión de este Órgano Colegiado.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-113-2024**

Sin más temas que tratar, termina la sesión siendo las 12h09.

Magíster Trosky Yáñez Darquea  
**DECANO (E)**  
*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando, Esp.  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**